



0532

ADENDA

Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, con domicilio en calle Salta N° 2951 de dicha ciudad, representada en este acto por su Secretario de Gobierno, Abog. Federico Crisalle, en adelante la "MUNICIPALIDAD", y la Sra. Griselda Georgina ROMERO, D.N.I. N° 24.292.717, Clase 1975, en adelante "LA CONTRATADA"; y en su conjunto denominadas "LAS PARTES":

EXPONEN

Que mediante el Decreto D.P.B. N° 0435/23 se numeró y registró el Contrato como Personal No Permanente suscripto en fecha 01 de noviembre de 2023.

Que en su cláusula primera se dispuso que LA CONTRATADA cumpliría "(...) *tareas administrativas en el ámbito del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Políticas de Proximidad de la Secretaría de Integración y Economía Social (...)*"

Que LAS PARTES coinciden que resulta necesario modificar la cláusula mencionada a fin de establecer la repartición en la que prestará servicios LA CONTRATADA.

Que reconociéndose capacidad legal para contratar y obligarse, convienen en suscribir la presente Adenda, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Por medio de la presente LAS PARTES acuerdan reemplazar la cláusula primera del Contrato numerado y registrado mediante Decreto D.P.B. N° 0435/23, por la siguiente:

"PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD contrata a la Sra. Griselda Georgina ROMERO, en calidad de personal Contratado No Permanente, para cumplir tareas administrativas en el ámbito del Departamento Intervención Interdisciplinaria en Género de la Subsecretaría de Políticas y Cuidados y Acción Social de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social (...)."

SEGUNDA: La presente adenda forma parte integrante del Contrato numerado y registrado por Decreto D.P.B. N° 0435/23 conservando plena vigencia, validez y aplicación todas y cada una de sus cláusulas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a los 01 días del mes de diciembre de 2023.

Griselda Georgina ROMERO
D.N.I. N° 24.292.717

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA